CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.
Nit.: 900208532-6
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán - Tel: 283 8189

INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPERVISOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION	**INFORME No.**	1
Contrato N° INV-PRIV-002-2026-		
Nombre del Supervisor	MILADIS ARRIETA CASTILLO	

2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de contrato	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	Otro:

Nombre del contratista	VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA Y /O SERVINSUMOS GARCIA
Identificación del contratista	1.100.394.376
Objeto del contrato	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E. VIGENCIA 2026.,
Plazo	SERA HASTA UN MES ,TERMINO QUE SE CONTARA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION..

Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	624	Fecha del C.D.P (18/03/ 2026)
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	907	10/ABRIL/2026)

Valor del contrato	Contrato Inicial	51,225,200
	Adición 1	
	Adición 2	
	Total	$ 51.225.200

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
13/04/2026	11/05/2026	(dd-MM-yyyy)	(dd-MM-yyyy)

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 51.225.200
Valor correpondiente a factura numero FAC FV-66		$ 51.225.200
Valor Ejecutado del Contrato		$ 51.225.200
Valor por ejecutar		$ 0
Valor Total del contrato		$ 51.225.200
Porcentaje del Anticipo	%	$
Saldo por Liberar	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 51.225.200
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 51.225.200**
No. Factura o Cuenta de Cobro	FACTURA ELECTRONICA No.FV-66	ELECTRONICA No. FAC FV-66

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

1- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, cumpliendo con las caracteristicas y especificaciones tecnicas requeridas por la E.S.E. 2- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones injustificadas. 3- Entregar en forma oportuna (entiendase en forma oportuna la entrega de los bienes una vez sea autorizados por el Supervisor del Contrato. 4- Cumplir con las fechas y especificaciones establecidas por el Supervisor del Contrato. 5- Entregar los bienes indicados, en las condiciones y referencias de las especificaciones tecnicas, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la E.S.E. 6- garantizar que los bienes sean nuevos y esten en buen estados. 7- Cambiar a su costa, y sin costo alguno para la E.S.E., sin el bien se encuentra defectuoso. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiendose recibido a satisfaccion por parte de la E.S.E. a traves del Supervisor, presente defecto con posterioridad a su uso y/o puesta en funcionamiento.. 8- Reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un termino no mayor a un (1)dia habil, contados a partir de la comunicacion por parte del Supervisor. 9- Responder en los plazos que la E.S.E. establezca en cada caso, los requerimientos de aclaracion o de informacion nque le formule. 10-Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamacion, sugerencias, comentario o demas que considere pertinente para debida ejecucion del objeto contractual, atravez de la Supervision del Contrato. 11- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendacion impartidas por el Supervision del Contrato, 12- Mantener vigente durante la ejecucion del contrato por precios ofertados en la propuesta 13- realizar el pago de Aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en Salub y Pensiones, ARL y de Aportes Parafiscales (SENA; ICBF Y Caja Compensacion Familiar) cuando a ellos hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el Articulo 50 de l Ley 789 de 2002 y el articulo 23 y de la Ley 1150 de 2007. 14- Pagar los Impuestos, Tasas, contribuciones, naciones, departamentale o municipales a los que haya lugar en virtud de la Legalizacion y Ejecucion del Contrato.

MILADIS ARRIETA CASTILLO, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista cumplio a cabalidad con el objeto del contrato se firma factura electronica FAC FV-66 conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, con acreditación del pago de seguridad social.

CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.

FIRMA DEL SUPERVISOR